

EDICTO

El JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de justicia oficina 220
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EMPLAZA A:

JOSE ALEJANDRO MESA HERRERA

De quien se ignora su habitación y tuvo como último domicilio la ciudad de Bucaramanga – Santander, para que dentro del término del emplazamiento comparezca por sí o mediante apoderado judicial a este Despacho.

Se previene además a quienes tengan noticias del mencionado **JOSE ALEJANDRO MESA HERRERA C.C. No. 91239705**, se sirva comunicarlo oportunamente a esta agencia judicial donde cursa un proceso sobre **MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO**, a instancias de **LAURA HELENA HERRERA DE MESA**, radicado No. 2022-00286-00.

Este emplazamiento deberá surtirse en uno de los periódicos de mayor circulación en la capital de la República, y en un periódico de amplia circulación la ciudad de Bucaramanga el día Domingo y en una radiodifusora con sintonía en Bucaramanga–Santander, de conformidad con lo establecido en los artículos 583 y 584 del Código General del Proceso.

Este aviso se fija por secretaría, en el micro sitio web del Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga, hoy veinticuatro (24) de agosto del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

Firmado Por:
Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93641992a9073fed51500299bc8f4e0007517b1fab349a4e43f1d2045e8f7d2c**

Documento generado en 23/08/2022 04:43:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>